

Ulapes, La Rioja, 29 de Abril de 2025.



REF. NOTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS.

Personal de Servicios Generales

SR. LLAUOS, Rodolfo Nicolás

Presente:

La que suscribe Lic. Chacoma Mariana A., Directora titular del Jardín de Infantes N° 68 "Ramona Juliana Godoy", se dirige a Usted a los fines de dejar constancia, mediante la presente notificación, que ha faltado de manera injustificada, ausentándose de su lugar de trabajo, sin haber notificado según lo establecen las normativas vigentes a la autoridad correspondiente el y/o causa de su ausencia, habiendo registrado nuevamente 2 días de INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS (continuas) abarcando los días 24 y 25 del mes de abril del presente año.

Como comprenderá este tipo de faltas, según lo expresado en la Ley N° 3370, Cap. VII "Regimen disciplinario", Art. 70, es posible de medidas disciplinarias y a su vez esto constituye una falta de los acuerdos institucionales realizados en los diferentes encuentros en los cuales Usted a formado parte, generando estas actitudes, un mal clima escolar, influyendo directamente en las relaciones interpersonales.

Sin ningún otro motivo Saluda a Ud. ATTE.

Firma: *[Signature]*

Aclaración Llapos Rodolfo

DNI N° 36278914/4
Fecha y hora: 29/04/25

NOTIFICACIÓN



[Signature]
Lic. Chacoma Mariana Alejandra
Directora Titular del J.I. N° 68
"Ramona Juliana Godoy"
Res. M.E.N° 1691/18